



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**TABLON EDICTAL MUNICIPAL  
ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto lo siguiente:

**DECRETO 586/2014**

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía Presidencia confiere el Art. 30.1.d) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de la Administración Local de Aragón, el Art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el resto del ordenamiento jurídico;

**RESUELVO**

Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno a celebrar **el día jueves 10 de ABRIL de 2014, a las 18,30 horas** en el Salón de Plenos municipal, en primera convocatoria, o si no se alcanzase el quórum de asistencia preceptivo, dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Dictámenes de la C.I. de Régimen Interior y Bienestar Social:**

1.- Modificación de la periodicidad de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.

**Dictámenes de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas:**

2.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2014 por suplemento de Créditos en el de la Entidad.

3.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2014 por Crédito Extraordinario en el de la Entidad.

4.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 4 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2014 por Crédito Extraordinario en el de la Entidad.

5.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 5 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2014 por Suplemento de Créditos en el de la Entidad.

**Propuestas y mociones:**

6.- Propuesta de Alcaldía. Nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Barbastro en órganos colegiados de competencia plenaria. Institución Ferial de Barbastro.

7.- Propuesta del Concejal de la Corporación Don Francisco Viu Barbastro relativa a la realización de una rotonda en el cruce de la Calle Corona de Aragón con la Avenida San Josemaría Escrivá.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

- 8.- Propuesta del Portavoz del Grupo del PAR Don Francisco Javier Betorz Miranda relativo a la adopción de diversas medidas relacionadas con la pobreza energética.
- 9.- Propuesta del Concejal de la Corporación Don Francisco Viu Barbastro, reiterando al Gerente del Hospital General de Barbastro acceda a una entrevista con el Ayuntamiento de Barbastro.
- 10.- Propuesta del Concejal de la Corporación Don Francisco Viu Barbastro relativo a la adhesión al acuerdo unánime de Obras Publicas de las Cortes de Aragón del pasado 19 de febrero, sobre el estudio y posibilidades técnicas para la construcción del túnel Benasque-Luchon.
- 11.- Propuesta del Concejal de la Corporación Don Francisco Viu Barbastro solicitando del Sr. Gerente del Hospital de Barbastro, zona oriental de la provincia de Huesca, la aclaración de diversas cuestiones.
- 12.- Propuesta del Concejal del Grupo Municipal del PP Don Francisco Javier Hernández Cordero relativa a la condena por los actos vandálicos producidos en Madrid el pasado 22 de marzo con motivo de las acciones reivindicativas convocadas bajo el lema "Marchas de la dignidad".
- 13.- Propuesta del Portavoz del Grupo Popular Don Ángel Solana Sorribas solicitando que el representante del Ayuntamiento de Barbastro en el Consejo de Salud del Sector de Barbastro, informe a los portavoces de los Grupos Municipales de los asuntos tratados en la última reunión del consejo.
- 14.- Propuesta del Portavoz del Grupo del PSOE Don Jesús Lobera Mariel, sobre las negativas consecuencias para Barbastro y el Somontano de la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno de España.

### **Daciones de cuenta:**

- 15.- Informe de Intervención de 1 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 2/2014.
- 16.- Informe de Intervención de 1 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 3/2014.
- 17.- Informe de Intervención de 1 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 4/2014.
- 18.- Informe de Intervención de 1 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 5/2014.



#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

- 19.-Expediente de Modificación de Créditos nº 23 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2013, por transferencia de Créditos en el de la Entidad.
- 20.- Informe de Intervención de 30 de diciembre de 2013, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 23/2013.
- 21.-Expediente de Modificación de Créditos nº 1 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por Incorporación de Remanentes de Crédito en el de la Entidad.
- 22.- Informe de Intervención de 14 de marzo de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 1/2014.
- 23.- Informe trimestral (cuarto trimestre de 2013) sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento, Patronato Municipal de Deportes de Barbastro, Fundación Municipal de Servicios Sociales y de la empresa local de capital íntegramente municipal denominada Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L., al amparo de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- 24.-Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio 2013.
- 25.-Informe de Intervención de 25 de febrero de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2013.
- 26.-Aprobación de los planes presupuestarios a medio plazo de los ejercicios 2015-2017.

En Barbastro, a 7 de abril de 2014.

Lo que se publica al día de la fecha de la presente resolución, haciendo saber que contra ella, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Se podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Ángel Luis Tricas Rivarés

